



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

REF.: CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL DE ENTIDADES INFORMANTES DE "RUTA DE LA ARAUCANÍA SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A."

SANTIAGO, 22 NOV 2011 5 9 9  
RESOLUCION EXENTA N° \_\_\_\_\_

**VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 2°, inciso 7° de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas, 5° y 7°, de la Ley N° 18.045, 4° del D.S. N° 587 del Reglamento de Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N° 284, de 10 de marzo de 2010;

**CONSIDERANDO:**

1) Que en junta extraordinaria de accionistas de "RUTA DE LA ARAUCANÍA SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.", celebrada el día 3 de octubre de 2011 se acordó ratificar por unanimidad el acuerdo de directorio adoptado el 9 de mayo de 2011, de solicitar la cancelación de la inscripción de la sociedad en el Registro de Valores que lleva esta Superintendencia.

2) Que, a la época de dicha junta y hasta la fecha, la sociedad no cumple ningún requisito que haga obligatoria su inscripción en el Registro de Valores.

3) Que, no existen situaciones pendientes derivadas del derecho a retiro, por cuanto el acuerdo fue adoptado por la unanimidad de las acciones emitidas.

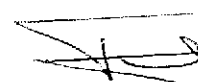
4) Que con fecha 26 de julio de 2011, fue presentada por la sociedad identificada en el primer considerando, la solicitud de cancelación de la inscripción de la misma en el Registro de Valores, así como, su inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes en virtud de lo dispuesto en el artículo 30, N° 2 del D.S. MOP 956 de 1999, Reglamento de Concesiones.

**RESUELVO:**

Cancélese, a petición de parte, la inscripción en el Registro de Valores N° 677, correspondiente a la sociedad anónima denominada "RUTA DE LA ARAUCANÍA SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A." e inscribese dicha sociedad en el Registro Especial de Entidades Informantes.

Cumplase con la medida de publicidad contenida en el punto 3.4, Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia.

Anótese, comuníquese y archívese.

  
FERNANDO COLOMA CORREA  
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla 2167 - Correo 21  
www.svs.cl